

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
DE LA ALCALDÍA DE MARÍA LA BAJA-BOLÍVAR

HACE CONSTAR:

Que, revisada de acuerdo a la hoja de vida, acreditación de estudios, experiencia profesional y demás soportes documentales presentados por el señor JAIDR DIAZ SOLANO(a) con cédula de ciudadanía No. 73149725 con su oferta de servicios, acredita que POSEE LOS REQUISITOS DE IDONEIDAD, LOS CONOCIMIENTOS Y LA EXPERIENCIA NECESARIA, para el cumplimiento del contrato que tendrá por objeto: CONTRATAR LA PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y SOPORTE JURÍDICO A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE MARÍA LA BAJA, BOLÍVAR, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ASESORÍA, DEFENSA, REPRESENTACIÓN Y GESTIÓN JURÍDICA DE LOS ASUNTOS QUE LE SEAN ASIGNADOS, ASISTIENDO EN LA RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS, PROYECCIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS ACTUACIONES LEGALES QUE SE REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS, PARA CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES INSTITUCIONALES Y OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Se expide la presente constancia en virtud del Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, dado en el Municipio de María La Baja-Bolívar, en el mes de enero de 2026.

YENNIS CRISTINA CASTRO PEREZ
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
ALCALDÍA DE MARÍA LA BAJA-BOLÍVAR